

PLAN DIGITAL



CURSO ESCOLAR	2023-2024
----------------------	------------------

CÓDIGO DE CENTRO	37013641
DENOMINACIÓN	CEIP VILLARES DE LA REINA
LOCALIDAD	VILLARES DE LA REINA
PROVINCIA	SALAMANCA
COORDINADOR	FERNANDO DEL RÍO DE ARRIBA



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

ESTRUCTURA DEL PLAN DIGITAL CODICE TIC

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO CONTEXTUAL

- 2.1. Análisis de la situación del centro.
- 2.2. Objetivos del Plan de acción.
- 2.3. Tareas de temporalización del Plan.
- 2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Organización, gestión y liderazgo.
- 3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- 3.3. Desarrollo profesional.
- 3.4. Procesos de evaluación.
- 3.5. Contenidos y currículos
- 3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.
- 3.7. Infraestructura.
- 3.8. Seguridad y confianza digital.

4. EVALUACIÓN

- 4.1. Seguimiento y diagnóstico.
- 4.2. Evaluación del Plan.
- 4.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Códice TIC es un documento de centro que tiene dos intencionalidades: describir la situación funcional y organizativa del centro, y definir un proyecto de acción. Es un instrumento que debe reflejar el uso de los recursos digitales tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en el proceso de organización y gestión del centro, con el objetivo final de favorecer el desarrollo integral del alumnado y mejorar la competencia digital educativa #CompDigEdu.

Con el fin de que el Plan Códice TIC sea un instrumento realista, válido y asumible para toda la comunidad educativa hemos creado una Comisión TIC formada por: director, jefa de estudios, el responsable de los medios digitales del centro, la responsable de formación y la responsable de redes sociales. Aunque este Plan tiene que ser fruto de un trabajo de colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El C.E.I.P. “Villares de la Reina” está ubicado en la localidad de Villares de la Reina, al Noroeste de la provincia de Salamanca. Esta localidad ha sufrido un aumento considerable de población, gracias principalmente, a su cercanía a Salamanca capital.

La estructura económica propia de la zona es de dos tipos: industrial y agrícola. La proximidad a Salamanca capital y la importancia del tráfico rodado a través de la A-62 han influido en la creación del denominado polígono industrial Villares de la Reina, compuesto principalmente por pequeñas y medianas empresas, tales como: concesionarios de vehículos, almacenes, empresas distribuidoras, talleres, medianas superficies comerciales, ... Respecto al sector agrícola, se ha tenido en cuenta como factor determinante la calidad del suelo agrícola, siendo utilizado principalmente para cereales y leguminosas, siendo muy importante la producción de la lenteja, estando inmerso en la Denominación Específica de Origen “Lenteja de la Armuña”, quedando como producto tradicional y con más futuro.

El colegio acoge alumnos de Villares de la Reina y Aldeaseca de la Armuña, impartiendo las enseñanzas del 3º curso del 1º ciclo de infantil, de 2º ciclo de educación infantil y la educación primaria.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

UNIDADES Y PLANTILLA DOCENTE:

UNIDADES		INF	PRI	FI	EF	MU	AL	PT	REL	ATE	FISIO	EOEP	INF 1 AÑO	INF 2 AÑOS
INF	PRI													
9	16	10	16	3	2	1	1i©	1					1	1
7	17	8	17	3	2,5	1	1	2**	1	1	4 h	3 d	1 TSEI	2 TSEI

Abajo, en negrita, los datos funcionales (reales).

©: compartida con el C.R.A. Castellanos de Moriscos

** 1 CLAS (Comunicación, Lenguaje, Adaptación y Socialización)

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO:

	INFANTIL						PRIMARIA							TOT
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	TOT	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOT	
A	4	11	19 R	17 R	24 R		21 R	18R	19R	22 R	20R	20 R		
B			18 M (3R)	16 R	24 M (7R)		20A	16R	17R	22 R	20R	20 R		
C				21A				19A	19M (8R)	20A	22A	16A		
TOTAL	4	11	37	54	48	154	41	53	55	64	62	56	331	485

R – Religión

A – Atención Educativa

M - Mixto



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1. Análisis de la situación del centro:

- **Autorreflexión: integración de tecnologías en los procesos de centro y capacidad digital docente.**

El informe de centro SELFIE reúne las opiniones del equipo directivo, el profesorado y el alumnado y las compara. La información recogida en SELFIE ofrece al centro una instantánea de en qué punto se encuentra en la actualidad en relación con la estrategia y la práctica en el uso de las tecnologías digitales de enseñanza y aprendizaje.

Los resultados de SELFIE ayudarán a entablar un diálogo dentro de la comunidad escolar. Constituye una base para identificar y analizar las fortalezas y las debilidades y crear un plan escolar en relación con el uso de las tecnologías digitales para dar apoyo al aprendizaje.

SELFIE puede utilizarse con una periodicidad anual para realizar el seguimiento de los avances logrados y saber qué actuaciones pueden ser todavía necesarias.

Los resultados de SELFIE en cada una de las 8 áreas evaluadas han sido los siguientes (puntuaciones sobre 5):

- a) La participación ha sido del 100% del equipo directivo, 92% del profesorado y 76% del alumnado.
- b) Liderazgo: respecto al papel que desempeña el liderazgo en la integración de las tecnologías digitales a nivel de centro educativo, la valoración ha sido medio-alta: estrategia digital (3,4), desarrollo de la estrategia con el profesorado (3,8) y nuevas modalidades de enseñanza (3,4).
- c) Colaboración y redes: respecto a las medidas que los centros educativos pueden aplicar para promover una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de la organización, la valoración ha sido media-alta: evaluación del progreso (3,4), debate sobre el uso de la tecnología (3,4) y colaboraciones (3).
- d) Infraestructura y equipos: se centra en la infraestructura (p. ej., equipos, software, conexión a internet). Disponer de una infraestructura adecuada, fiable y segura puede permitir y facilitar el empleo de prácticas innovadoras de enseñanza, aprendizaje y evaluación. La valoración de esta área es bastante positiva: infraestructura (3,8), dispositivos digitales para la enseñanza (3,7), acceso a internet (3,9), asistencia (3,4), protección de datos (3,2), dispositivos digitales para el aprendizaje (4,3).
- e) Desarrollo profesional continuo: se centra en la manera en que el centro apoya el desarrollo profesional continuo (DPC) de su personal a todos los niveles. El DPC puede respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje



que utilicen tecnologías digitales para lograr mejores resultados de aprendizaje. También se ha valorado positivamente: necesidades de DPC (3,8), participación en el DPC (4,2) e intercambio de experiencias (3,7).

- f) Pedagogía, apoyos y recursos: se centra en la preparación del uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, obteniéndose una valoración alta: recursos educativos en línea (4,8), creación de recursos digitales (3,5), empleo de entornos virtuales de aprendizaje (3,8) y comunicación con la comunidad educativa (4,5).
- g) Pedagogía, implementación en el aula: esta área se centra en la implementación en el aula de las tecnologías digitales para el aprendizaje, actualizando e innovando en las prácticas de enseñanza y aprendizaje. La valoración en los diferentes ítems ha sido media-alta: adaptación a las necesidades del alumno (3,7), fomento de la creatividad (3,5), implicación del alumnado (3,8), colaboración del alumnado (3,4) y proyectos interdisciplinarios (3,4).
- h) Prácticas de evaluación: Esta área se refiere a las medidas que los centros podrían considerar para sustituir la evaluación más tradicional por un conjunto de prácticas más amplio. Dicho conjunto podría incluir prácticas de evaluación facilitadas por la tecnología centradas en el alumno o alumna, personalizadas y auténticas. Se han obtenido puntuaciones medias: evaluación de las capacidades (3,5), retroalimentación adecuada (3,6), autorreflexión sobre el aprendizaje (3,1) y comentarios a otros alumnos sobre su trabajo (3).
- i) Competencias digitales del alumno: estudia el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten al alumnado el uso desenvuelto, creativo y crítico de las tecnologías digitales. Se han obtenido puntuaciones altas en esta área tan importante: comportamiento seguro (4), comportamiento responsable (4), verificar la calidad de la información (3,9), otorgar reconocimiento al trabajo de los demás (3,5), creación de contenidos digitales (3,1) y aprender a comunicarse (4,3).

Otras áreas evaluadas y que nos proporcionan información adicional sobre el uso de las nuevas tecnologías en el centro son las siguientes:

- Factores que limitan el uso de las tecnologías: se destacan como posibles factores de esta limitación, equipo digital insuficiente (aunque esto está claramente solventado con el suministro de ordenadores, paneles digitales... adjudicados por la administración en los dos últimos cursos), apoyo técnico limitado (la asistencia técnica del CAU tarda en exceso en ser atendida), falta tiempo para el profesorado (la carga lectiva, de formación, de reuniones de coordinación... limitan el tiempo que se puede dedicar a la preparación de recursos digitales).
- Factores negativos para el aprendizaje mixto: destaca, sobre todo, la falta de tiempo del profesorado para desarrollar material para el aprendizaje, por los motivos expuestos en el punto anterior.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

- Utilidad de las actividades de desarrollo profesional presencial: son valoradas positivamente, con una puntuación media-alta.
- Seguridad al utilizar la tecnología: se considera con una puntuación media-alta que se maneja con seguridad las tecnologías en todas las tareas: preparación e impartición de clases, retroalimentación y apoyo, comunicación...
- Tiempo de uso de las tecnologías en la práctica docente de aula: se ha obtenido una puntuación media (2,8/5).
- Adopción de la tecnología: la valoración ha sido media-baja, por lo que puede ser un punto a mejorar.
- Uso de las tecnologías por el alumnado dentro y fuera del centro educativo: se han obtenido valores medio-altos en todos los ítems; sorprende que el alto valor obtenido en ausencia de tecnología fuera del centro dado los datos obtenidos en el ítem siguiente, aunque se puede solventar con el préstamo de ordenadores por parte del centro.
- Acceso del alumnado a dispositivos fuera del centro educativo: casi la totalidad del alumnado tiene acceso a las nuevas tecnologías.
- Conocimiento técnico del alumnado: es elevado ya que apenas necesitan asesoramiento de nadie, aunque la familia es el principal foco de asesoramiento.

Por otra parte, el informe que se obtiene de la aplicación del SELFIE FOR TEACHERS, nos dice que el nivel de competencia que tenemos es el A2 (Explorador), según el cual los profesores asimilamos nueva información y desarrollamos prácticas digitales básicas. Hemos comenzado a explorar el potencial de las tecnologías digitales y estamos interesados en utilizarlas para mejorar la práctica pedagógica y profesional. Hemos intentado utilizar tecnologías digitales en algunos ámbitos y nos beneficiaríamos de un uso más constante. Podríamos aumentar nuestra competencia utilizando tecnologías digitales en varios contextos y para una serie de fines, e integrándolas en muchas de nuestras prácticas.

Las áreas 1 y 2 (compromiso profesional y contenidos digitales) son los que dan un nivel más alto (B1), obteniendo A2 en las áreas 3, 4, 5 y 6 (enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumno y facilitar la competencia del alumnado).

- **Análisis interno: debilidades y fortalezas.**

El DAFO establece una diagnosis del centro educativo a partir del análisis y valoración de las variables externas e internas que facilitan o condicionan el éxito educativo de todo el alumnado, base para definir las estrategias que nos han de permitir conseguirlo.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

Análisis DAFO Centro: CEIP VILLARES DE LA REINA

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Alumnado con escasa competencia digital. - Escasa o nula creación de contenidos digitales por parte del profesorado. - Profesorado con competencia digital insuficiente. - Adopción de la tecnología. - Porcentaje de tiempo dedicado a la enseñanza digital. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibles incorporaciones de personal docente y no docente no comprometido con el plan. - Constantes cambios de la política educativa y la legislación. - Estrés del profesorado por el exceso de burocracia.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Implicación de una parte significativa del claustro en el plan. - Infraestructura y equipos adecuados y con buen rendimiento informático. - Uso de la tecnología para comunicación más rápida. - Comunicación con la comunidad educativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Buena disposición y actitud de los maestros del centro. - Apoyo de los mentores digitales. - Cursos para mejorar la competencia digital docente. - Recursos educativos en línea.



2.2. Objetivos del Plan de acción:

Definimos a continuación los logros que se esperamos obtener con la integración de las tecnologías de la información en el centro, alineados con los objetivos y propósitos de nuestro proyecto educativo.

▪ **Objetivos de dimensión educativa:**

Nos planteamos los siguientes logros y metas relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, contenido y currículos, los procesos de evaluación y la organización didáctica y metodológica de los recursos y servicios digitales para el aprendizaje y la confianza digital:

- 1.- Emplear dispositivos digitales como refuerzo y ampliación de conocimientos.
- 2.- Fomentar el empleo de las TIC como herramientas de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándolas de forma activa por parte del alumnado.
- 3.- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, entre alumnado y/o profesorado de otros centros.
- 4.- Mejorar la inclusión del alumnado a través del uso de las TIC.

▪ **Objetivos de dimensión organizativa:**

Nos planteamos los siguientes logros y metas vinculados con la gestión y organización del centro educativo, prácticas de liderazgo y gobierno, el desarrollo profesional y la colaboración, trabajo en red e interacción social:

- 1.- Favorecer el uso de las TIC a través de la gestión y flexibilización de horarios y espacios.
- 2.- Potenciar el uso de las TIC en la gestión del centro: mecanismos de comunicación con la administración, envío de documentación institucional, etc.
- 3.- Establecer y mejorar los mecanismos de comunicación con los miembros de la comunidad educativa: profesorado, padres/madres/tutores legales, Ayuntamiento de la localidad, biblioteca municipal...
- 4.- Planificar estrategias para la adquisición y renovación del equipamiento tecnológico.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

▪ **Objetivos de dimensión tecnológica:**

Nos planteamos los siguientes logros y metas con relación a las infraestructuras, tanto físicas como digitales de los centros, y todos los aspectos relacionados con la seguridad y confianza digital:

- 1.- Mejorar la infraestructura del centro para favorecer la adquisición de la competencia digital.
- 2.- Adquirir el equipamiento TIC de forma organizada, eficaz y adaptada a las necesidades del centro y del alumnado, para el desarrollo de la competencia digital.
- 3.- Solicitar formación en las nuevas herramientas, programas, tecnologías, etc. Digitales que puedan ir apareciendo.
- 4.- Formar a las familias en el uso de las TIC y de las herramientas que utiliza el centro.

2.3. Tareas de temporalización del Plan.

Se trata de temporalizar el proceso de diseño, elaboración, seguimiento y evaluación de este Plan, así como el tiempo de aplicación y desarrollo. Así, recogeremos las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos y será de utilidad para comprobar y ver la evolución de las actuaciones. El proceso tendrá que ser flexible y con plazos razonables adaptados a las necesidades del centro.

1. Elaboración: 1º trimestre del curso.
2. Aplicación y desarrollo: desde enero hasta final de curso.
3. Seguimiento: trimestral en la CCP.
4. Evaluación final: final de curso en la memoria, con propuestas de mejora.
5. Durante el 2º y 3º curso de aplicación del plan, crear repositorio de recursos digitales.
6. 4º año de aplicación establecer criterios comunes de utilización y evaluación del uso de las TICs y plasmarlo en los documentos oficiales.

2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

Fomentaremos la participación e implicación en este Plan de toda la comunidad educativa. Para ello, estableceremos estrategias para la difusión y dinamización del mismo, tales como:



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

- Publicación del Plan en la Web del centro.
- Aprobación y conocimiento del Plan por parte del claustro y del consejo escolar.
- Realización de actividades de acogida para profesorado, alumnado y familias.
- Informar al resto de la comunidad educativa de los proyectos de innovación educativa desarrollados en el centro.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Vamos a analizar la situación actual del centro en la integración de las TIC en las diferentes áreas de actuación.

3.1. Organización, gestión y liderazgo.

Reflejamos a continuación las actuaciones relacionadas con las estructuras organizativas, de gestión, de administración y coordinación relativas a la integración y uso eficaz de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- **Funciones, tareas y responsabilidades:**

La Comisión TIC del centro está formada por:

- Equipo Directivo: José Herminio Vacas Sobrino (Director), M^a José Hernández Hernández (jefa de Estudios) y Fernando del Río de Arriba (Secretario).
- Coordinador TIC: Fernando del Río de Arriba.
- Responsable de medios digitales: Fernando del Río de Arriba.
- Responsable de formación: M^a Soledad González Lucas
- Responsable de redes sociales: M^a José Sierra Vicente

Las funciones y tareas de la Comisión TIC son:

- Estudiar los criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo requeridos para la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.
- Impulsar el desarrollo de acciones organizativas relativas a la utilización de los equipos informáticos del centro y de las redes del centro educativo.
- Recopilar y organizar la información relativa a la integración de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa de la estrategia.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

- Orientar al profesorado implicado en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la programación de aula.
 - Seleccionar recursos útiles para el desarrollo de los objetivos y proyectos del centro.
 - Desarrollar tareas organizativas básicas tales como el registro de equipos de alumnos, canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.
 - Diseñar actuaciones de información a familias, al alumnado y al profesorado.
 - Canalizar el flujo informativo entre el equipo de mentores CompDigEdu de la provincia y el centro.
 - Elaborar un Plan TIC de centro que se integrará en el proyecto educativo del centro.

- **El Plan Digital Código TIC en relación con los documentos y planes institucionales.**
 - Proyecto Educativo de Centro (PEC): incluye la organización general del centro en la que se hace hincapié al uso de la tecnología.
 - Propuesta Curricular (PC): Incluye los objetivos generales de centro entre los que se incluye los relacionados con las TIC, aspectos metodológicos derivados de su uso, trabajo de competencias, selección de materiales curriculares y la evaluación con las herramientas digitales.
 - Programación General Anual (PGA): Incluye los objetivos generales de centro, entre los que destacan aquellos que están relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación. Incluye también los planes y proyectos.
 - Programaciones Didácticas (PD): Incluye orientaciones didácticas para la adquisición de la competencia digital.
 - Plan de Lectura (PL): desarrollo de las competencias clave a través de la lectura con herramientas TIC, así como las actividades con el alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Reglamento de Régimen Interno (RRI): Uso correcto de los espacios y dispositivos digitales. Normas para garantizar el control de la seguridad y confianza digital.
 - Plan de Convivencia (PC): incluye actuaciones que promueven que las familias, tutores y alumnado sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías.
 - Plan de Acción Tutorial: define objetivos, aspectos metodológicos y actividades, por ejemplo, el envío de comunicaciones entre profesores y entre profesores y familias.
 - Plan de Acogida: para facilitar la incorporación del alumnado en el centro.
 - Plan de Mejora: favorecer el uso de la tecnología para toda la comunidad educativa.
 - Plan de Formación del centro: incluimos un itinerario TIC para la integración de las TIC.



- Plan de Atención a la Diversidad: consideramos las TIC como herramientas facilitadoras del aprendizaje de los alumnos con necesidades especiales.

- **Integración de las TIC en los procesos administrativos y educativos en el centro: gestión, organización, acciones y evaluación.**

Utilizaremos todas las herramientas digitales que la administración pone al servicio de los centros para la gestión de los mismos (colegios, GECE, estilus...), así como para la comunicación y envío de documentación a la administración educativa (correo electrónico corporativo, herramienta de mensaje Hermes, plataforma Onedrive compartida con inspección, espacios específicos en educacyl...).

Igualmente seguiremos potenciando la página web del centro, los correos educacyl de las familias y la herramienta Teams como medios eficaces de comunicación con las familias del alumnado.

- **Propuestas de innovación y mejora:**

Acción 1: Actualización y mantenimiento de equipos tecnológicos: comisión TIC trimestralmente.

Acción 2: Mantener o mejorar el nivel de certificación TIC.

Acción 3: Utilizar el mail corporativo para las comunicaciones.

Acción 4: Mantener actualizada la página web del centro.

Acción 5: Potenciar el uso de los medios informáticos del centro (pizarras digitales, aula de informática, miniportátiles).

Acción 6: Planificar herramientas de evaluación para analizar el contexto tecnológico del centro, proponiendo mejoras.

Acción 7: Programar criterios comunes para evaluar las competencias digitales adquiridas por el alumnado en cada curso.

3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.

- **Proceso de integración didáctica de las TIC.**

- *Como objeto de aprendizaje: conocer, utilizar y comprender con las TIC:*

El marco teórico que el centro tiene establecido para llevar a cabo las TIC es, en primer lugar, el Proyecto Educativo del Centro, donde entre los objetivos generales se establecen los siguientes:

- Potenciar la estrategia digital del centro (Plan TIC y de Digitalización).
- Incorporar los nuevos avances tecnológicos a la acción docente.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

Teniendo en cuenta estos objetivos prescriptivos, la incorporación de las TICs está implícita de alguna manera en los distintos planes del centro: lectura, convivencia, acción tutorial, igualdad, formación, atención a la diversidad...

- *Como entorno de aprendizaje: definir ambientes utilizando las TIC.*

En el CEIP Villares de la Reina, todas las aulas disponen de un ordenador de sobremesa nuevo (recién suministrados por la Consejería de Educación), conectados a una pizarra digital o a un panel interactivo. Además, disponemos armarios con 35 ordenadores portátiles que los profesores pueden trasladar al aula para trabajar determinados temas, unidades didácticas, etc. Con los alumnos, por el tiempo que estimen oportuno. Además, el centro dispone de un aula de idiomas informatizada con 12 ordenadores sobremesa y un panel interactivo, para el trabajo del área de inglés.

También disponemos de dos aulas de informática con 12 puestos cada una, una de ellas con panel digital interactivo.

- *Como medio de acceso al aprendizaje: atención a la diversidad, inclusión, equidad e internacionalización.*

El centro recoge medidas específicas (organizativas, didácticas, dispositivos) en los diferentes documentos institucionales (Plan de atención a la diversidad, Plan de acción tutorial, Plan de acogida del alumnado) para el alumnado de atención a la diversidad, la inclusión educativa, y equidad educativa.

Existen dispositivos informáticos para atender la diversidad en las aulas de los PT, AL y CLAS, la creación de repositorios accesibles a todo el profesorado con contenidos y actividades para atender la diversidad del alumnado, el uso de herramientas para la atención a la diversidad, programas concretos para trabajar la diversidad del alumnado, etc.

A una alumna con deficiencia motórica de 5º de primaria se le ha dispuesto un ordenador portátil de forma permanente para su trabajo específico en el aula.

- **Criterios y modelos metodológicos y didácticos para la integración de las tecnologías en el aula.**

- Criterios comunes para el desarrollo de competencias digitales del alumnado en la propuesta curricular y programaciones.

Hemos establecido unos criterios comunes para que el tratamiento de las TICs en el centro se lleve a cabo de forma homogénea en cada una de las programaciones



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

didácticas de los distintos niveles educativos. Entre estos criterios están los siguientes:

1. Formato homogéneo de las programaciones: referencias comunes con el fin de conseguir una estructura uniforme de las programaciones didácticas en cuanto a la inclusión de las TICs; las programaciones deben tener un apartado TIC donde se concreten las actuaciones docentes.
2. Procesos de enseñanza y aprendizaje TIC: hay que distinguir tres apartados:
 - Recursos o procesos utilizados en la administración del centro: programas de gestión del centro (Colegios, GECE, Stilus, ATDI, CONV...), gestión de programas como el comedor escolar, madrugadores..., envío de documentación a la Dirección Provincial, recepción de comunicados, etc.
 - Recursos o procesos TIC utilizados para la actividad docente: para presentar información, material de apoyo, actividades, etc., para elaborar materiales y/o recursos, para el desarrollo de las metodologías activas en las que estamos inmersos...
 - Recursos o procesos para que los alumnos usen las TIC y aborden las diferentes áreas que compone la competencia digital: para buscar información, para comunicarse o trabajar en grupo, para la resolución de problemas, para crear su propio contenido, para la elaboración y presentación de trabajos...
3. Procesos de evaluación TIC: distinguimos dos aspectos:
 - La evaluación del uso de las TIC por parte de los alumnos: el profesor evalúa tanto los trabajos realizados digitalmente por el alumno como el manejo que tiene de las nuevas tecnologías para la búsqueda de información, elaboración de trabajos, etc., siguiendo los criterios de evaluación e indicadores de logro que se establecen en las programaciones didácticas de cada nivel educativo.
 - Evaluación usando TIC: el profesor evalúa el progreso del aprendizaje de cada alumno mediante registros y escalas de observación digitales. Las TICs, también facilitan procesos de autoevaluación, donde los programas facilitan al propio alumno feed back sobre el progreso o la ejecución final de sus actividades. También facilitan procesos de coevaluación entre los alumnos.

Por último, mediante el uso de herramientas como Teams o el correo electrónico corporativo de Educa, los profesores mantienen informadas a las familias del progreso del proceso de aprendizajes de sus hijos.

 - *Fomento de metodologías activas:*

Comenzamos este curso un nuevo **plan de formación en el centro** (de dos años de duración) con un itinerario, como continuidad de los planes anteriores y que surgieron de las necesidades de formación en torno a la



realidad de nuestras aulas e inquietudes como docentes. Durante este año se llevarán a cabo dos cursos y un grupo de trabajo.

- ITINERARIO 1: USO DE LAS TIC PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL

Este itinerario tiene como **finalidad** el **desarrollo de la competencia digital** tanto docente como del alumnado y el **avance del Plan Digital Códice TIC** que ya se inició en el curso anterior.

1/ Modalidad de formación: CURSO - Herramientas TIC para el aprendizaje y la evaluación gamificados.

OBJETIVOS

- Profundizar en el conocimiento de algunas herramientas educativas digitales que permitan el aprendizaje y la evaluación gamificados en el aula.
- Favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación a través de las TIC.

2/Modalidad de formación: CURSO - Paneles digitales colaborativos (herramientas Padlet y Lumio)

OBJETIVOS

- Conocer el funcionamiento de los paneles interactivos y sus posibilidades de uso.
- Compartir contenidos educativos con el panel a través de portátiles, dispositivos móviles, etc.
- Instalar y ejecutar aplicaciones en el panel digital.
- Explorar y conocer las posibilidades que ofrecen las herramientas y aplicaciones colaborativas (PADLET y LUMIO) en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer y difundir prácticas educativas innovadoras, para fomentar las buenas prácticas en el centro y en el equipo docente.

3/Modalidad de formación: GRUPO DE TRABAJO – Uso de la robótica con el alumnado con TEA

OBJETIVOS

- Conocer diferentes recursos TIC que faciliten la intervención con el alumnado TEA y mejoren su actuación dentro de su entorno tanto escolar como familiar.



-Fomentar la formación del profesorado en el uso de la Robótica, para conocer y reflexionar sobre los beneficios e inconvenientes que ésta tiene no solo como recurso didáctico que promueve y fomenta el pensamiento computacional y la competencia TIC en el alumnado TEA sino también otras capacidades y contenidos curriculares.

-Adquirir un buen uso y aplicación de la robótica en el aula implementando este recurso didáctico dentro de una metodología que permite fomentar la inclusión real del alumnado TEA.

-Crear un banco de recursos de robótica que favorezca el desarrollo del pensamiento computacional tanto en el alumnado TEA como el resto de los alumnos. Fomentar el intercambio de experiencias y el enriquecimiento mutuo estableciendo relaciones profesionales de colaboración.

-Adquirir competencia digital (TIC), competencia de trabajo en equipo y competencia en innovación y mejora que nos permita desarrollar con éxito un proceso educativo basado en las TIC

Por último, el profesorado realiza presencialmente en el CFIE de Salamanca y/o a distancia en los CFIE de la Comunidad aquellos cursos convocados que resultan de su interés.

- *Principios, estrategias generales y criterios de flujo de enseñanza-aprendizaje con las TIC.*

Cómo se lleva a cabo el uso de las TIC en el centro:

1. Qué herramientas digitales empleáis para desarrollar el aprendizaje cooperativo y colaborativo con el alumnado: la herramienta principal es la plataforma que facilita la editorial del texto requerido para cada asignatura, así como recursos digitales ofrecidos por la Consejería.
2. Espacios y tiempos del uso de las TICs: en cada aula hay un ordenador conectado a una pizarra digital y/o panel digital interactivo que es utilizado de manera continua en la tarea educativa. Por otro lado, el profesor tiene a su disposición los 35 miniportátiles para el trabajo puntual con el alumnado de determinados temas, unidades didácticas, etc. Igualmente, se dispone de dos aulas de informáticas que están a disposición del alumnado según un horario de uso establecido.

- *Secuenciación de la competencia digital, estándares e indicadores de evaluación.*



Con la nueva Ley educativa LOMLOE, se establece en la competencia digital un perfil de salida al terminar la primaria, con las competencias digitales que debe poseer el alumnado, especificadas en los siguientes descriptores operativos:

- CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
- CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
- CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.
- CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

En base a estos descriptores en la Propuesta Curricular de cada etapa (Infantil y Primaria), y en las Programaciones Didácticas de cada nivel educativos, se establece una secuenciación de competencias específicas, contenidos, criterios de evaluación e indicadores de logro, adaptada a las características de nuestro centro, y que se explicita cómo se va a lograr.

- **Procesos de individualización para la inclusión educativa.**

El centro emplea las TIC en los procesos de personalización, individualización del aprendizaje, inclusión educativa y aprendizaje adaptativo, así como la adaptación de espacios y tiempos a las necesidades de aprendizaje del alumnado.



- *Para preparar-crear recursos:* bancos de recursos (imágenes y sonidos): ITE, Arasaac, Pixabay. Programas office 365 (power point, word...), Genially, Kahoot, Blogs (Siembra estrellas, Eugenia Romero, 9 letras, matemáticas inclusivas...)
- *Para utilizar con el alumnado:* (los alumnos manejan las aplicaciones): Liverworksheets, Genially, Kahoot, App comunicar-nos, Powerpoints interactivos, Wakelet, ratón programable, Dictapicto, Smile-Learn, Ottaaproject, Spread Signs (lengua de signos) y Youtube (visionado) y Smartick.
- *Comunicación con familias/compañeros (tutores):* teams, correo corporativo de educa, y en ocasiones especiales otras app como whatsapp.

▪ **Propuesta de innovación y mejora:**

Acción 1: Actualización y mantenimiento de equipos tecnológicos: comisión TIC trimestralmente.

Acción 2: Mantener o mejorar el nivel de certificación TIC. Comisión TIC a lo largo del curso.

Acción 3: Utilizar el mail corporativo para las comunicaciones. Todo el profesorado a lo largo del curso.

Acción 4: Mantener actualizada la página web del centro. Coordinador CompDigEdu a lo largo del curso.

Acción 5: Potenciar el uso de los medios informáticos del centro (pizarras digitales, aula de informática, miniportátiles... Comisión TIC trimestralmente.

Acción 6: establecer criterios comunes en las programaciones didácticas para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Coordinador de nivel a inicio de curso.

Acción 7: evaluación de la integración curricular de las TIC en el centro. Comisión de coordinación pedagógica en el último trimestre.

3.3. Desarrollo profesional.

▪ **Procesos para la detección de las necesidades formativas del profesorado.**

Las herramientas que hemos utilizado para detectar las necesidades individuales y de centro en cuestiones de formación son las que hemos desarrollado para elaborar este plan:

- SELFIE (ofrece al centro una instantánea de en qué punto se encuentra en la actualidad en relación con la estrategia y la práctica en el uso de las tecnologías digitales de enseñanza y aprendizaje. Punto 2)



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

- SELFIE FOR TEACHERS (herramienta para detectar necesidades a nivel individual del profesorado Y un resumen individual de todo el grupo. Punto 2)
- Detección de necesidades formativas (CFIE): la responsable de formación del centro hace una encuesta entre el profesorado para detectar las necesidades de formación en cada curso, y una vez aprobado en Claustro, realiza la propuesta concreta de formación al CFIE de Salamanca.

- **Estructuración del proceso formativo para la integración curricular de las TIC.**

- Plan de formación: los itinerarios formativos personales y profesionales están explicitados en el apartado 3.3.2.
- Estrategias organizativas coordinadas para dinamizar y motivar las acciones formativas planificadas, así como difundir entre el profesorado dicha formación: la responsable de formación del centro hace una encuesta entre el profesorado para detectar las necesidades de formación en cada curso, y una vez aprobado en Claustro, realiza la propuesta concreta de formación al CFIE de Salamanca.

- **Estrategias de acogida para la integración y adaptación del profesorado.**

Al profesorado que se incorpora nuevo al centro a inicio de cada curso, o a lo largo del mismo, desde el equipo directivo le facilitamos un dossier del profesor con toda la información de funcionamiento del centro, explicándoselo en una primera reunión; igualmente le hacemos una ruta guiada por el centro para que vea su estructura, dependencias, y organización.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

- Incluir en el Plan de Acogida a profesorado y familias.

3.4. Procesos de evaluación.

- **Procesos educativos:**

- Estrategias e instrumentos para la evaluación de la competencia digital.
El centro no tiene establecida aún una herramienta común para evaluar la competencia digital (ni las demás competencias), estando a la espera de que la Consejería publique la herramienta de evaluación. Cada profesor utiliza



sus propias herramientas: AdditioApp, trabajos realizados, búsqueda de información...

- Criterios para la evaluación en entornos digitales presenciales y no presenciales.

El centro está planteando en la nueva propuesta curricular y nuevas programaciones criterios comunes para evaluar los aprendizajes del alumno a través de las TIC

- Valoración de los modelos y metodología de integración digital en los procesos de enseñanza.

El centro planifica y desarrolla acciones formativas relacionadas con procesos de mejora e innovación en las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica. El centro desarrolla un proceso planificado de formación del profesorado de acuerdo al contexto tecnológico del centro.

Las TICs mejoran la calidad educativa en:

- Motivación del alumnado.
- Elaboración de trabajos.
- Presentación de contenidos.
- Comunicación e intercambio de información.
- Autoevaluación.

- Evaluación de los aprendizajes con tecnologías digitales.

El centro no tiene establecida criterio común para evaluar usando herramientas y métodos que impliquen el uso de las TIC, pero si existen algunos docentes que en sus áreas emplean algunas herramientas como: Kahoot, Plickers, Forms, OneNote, Word, ... siendo cada vez más los docentes que se suman a introducir este tipo de herramientas en los procesos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

- **Procesos organizativos:**

- Valoración y diagnóstico de los procesos organizativos de integración digital del centro.

El centro evalúa las TIC en los procesos organizativos: en las reuniones de nivel y ciclo, en la CCP, y se incluye la valoración y propuestas de mejora en la memoria final de curso.

Todas estas decisiones quedarán reflejadas en las actas de nivel, actas de ciclo y actas de la comisión de coordinación pedagógica y se comunicarán al resto de profesores.

- Instrumentos y estrategias de los procesos organizativos.



La evaluación de la integración digital del centro se lleva a cabo por la observación directa y el análisis de los registros de utilización de los recursos existentes en el centro. Lo realiza todo el profesorado a lo largo del curso, comunicando incidencias o propuestas al coordinador CompDigEdu o al equipo directivo.

▪ **Procesos tecnológicos:**

- Valoración y diagnóstico de la estructura funcional de las tecnologías, redes y servicios.

Los recursos tecnológicos y las redes con las que cuenta el centro han mejorado mucho en los últimos cursos escolares con la dotación masiva que la Consejería de Educación está realizando a los centros (ordenadores sobremesa y portátiles, paneles digitales interactivos...), así como la puesta en marcha de la conexión Wifi de alta capacidad con el programa de escuelas conectadas.

- Estrategias para la evaluación de la coherencia entre el contexto tecnológico y el contexto educativo.

El coordinador CompDigEdu recibe continua información sobre el estado de los recursos digitales del centro, procediendo a subsanar los desajustes que se vayan produciendo. Igualmente, la Jefe de Estudios, recibe información y supervisa la organización y distribución de los espacios digitales comunes para que su funcionamiento sea lo más óptimo posible.

El profesor tendrá en cuenta los resultados de la encuesta a las familias sobre los recursos tecnológicos de los que dispone para ser coherente con las tareas que pide realizar a los alumnos fuera del centro.

Todo ello, se evaluará en la memoria de fin de curso.

▪ **Propuesta de innovación y mejora:**

Acción 1: Actualización y mantenimiento de equipos tecnológicos: comisión TIC trimestralmente.

Acción 2: Mantener o mejorar el nivel de certificación TIC.

Acción 3: Utilizar el mail corporativo para la recogida de información, valoraciones y memorias de los docentes.

Acción 4: Potenciar el uso de los medios informáticos del centro (pizarras digitales, aula de informática, miniportátiles para realizar distintas actividades evaluativas.

Acción 5: Planificar herramientas de evaluación para analizar el contexto tecnológico del centro, proponiendo mejoras.



Acción 6: Programar criterios comunes para evaluar las competencias digitales adquiridas por el alumnado en cada curso.

3.5. Contenidos y currículos

- **Integración curricular de las TIC en las áreas, como herramienta de enseñanza y aprendizaje.**

El centro está planificando criterios comunes para la selección, organización y secuenciación de recursos digitales (teniendo en cuenta aspectos didácticos, metodológicos y de contenido) con una proyección de difusión y acceso para la comunidad educativa.

Actualmente, el centro selecciona, organiza y secuencia recursos digitales que se comparten de manera puntual.

Las programaciones didácticas de las distintas áreas tienen recogidas las TICs respecto a:

- Objetivos, contenidos... directamente asociados al uso de las TIC organizado transversalmente (en todas las áreas curriculares).
- Actividades para la adquisición de la competencia digital.
- Recursos metodológicos: tiempos y espacios que facilita el aprendizaje de forma individualizada.

- **Secuenciación de contenidos para la adquisición de la competencia digital.**

El centro se encuentra en fase de planificación y desarrollo transversal de la competencia digital desde todas las áreas y niveles, programando los contenidos que para cada nivel y área de primaria se establecen en el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León y DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Actualmente, en el centro se imparten de manera asistemática contenidos TIC en todas las áreas y niveles.

- **Estructuración y acceso a los contenidos, recursos didácticos digitales y servicios para el aprendizaje.**

El Centro tiene criterios comunes para la selección, organización y secuenciación de recursos didácticos digitales:



- El centro está planificando pautas para favorecer el uso las TIC para la personalización de los contenidos y el desarrollo de las competencias del alumnado flexibilizando tiempos y espacios.

Actualmente, el centro da pautas, que no están recogidas ni fundamentadas en ningún documento, para favorecer el uso las TIC para la personalización de los contenidos y el desarrollo de las competencias del alumnado flexibilizando tiempos y espacios.

- El centro planifica y desarrolla actividades complementarias, extracurriculares y no lectivas para favorecer la adquisición y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

- El centro favorece el acceso del alumnado al contexto tecnológico-didáctico del centro (contenidos, recursos digitales y servicios digitales) de forma autónoma, independiente o guiada en función del nivel educativo.

El centro está planificando o desarrollando procedimientos que permitan sistemáticamente el acceso del alumnado al contexto tecnológico-didáctico del centro, recursos didácticos y servicios digitales, de forma autónoma, independiente o guiada en función del nivel educativo.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

- Planificar y desarrollar de manera sistemática el uso de los medios informáticos del centro (pizarras digitales, aula de informática, miniportátiles. Se realizará a inicio de curso por la Comisión TIC.

3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social

- **Definición del contexto del entorno de colaboración, interacción y comunicación de la comunidad educativa.**

El centro utiliza un entorno tecnológico para la interacción efectiva entre el profesorado y alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje y tutorización. Además, el centro utiliza las TIC para la creación, intercambio y difusión de contenidos para uso del alumnado, adaptado a cada nivel educativo.

Las herramientas TIC que el centro utiliza para favorecer la comunicación y colaboración entre el centro y la comunidad educativa son la página Web oficial del centro, correo electrónico corporativo de educa, aplicación Teams.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

- **Criterios y protocolos de colaboración, interacción y trabajo en red dentro y fuera del centro.**

El centro tiene definida estructuras tecnológicas, organizativas y de servicios eficientes para la comunicación, coordinación e interacción efectiva entre los miembros de la comunidad educativa, usuarios e instituciones vinculadas al centro:

- El Director con el profesorado a través del correo corporativo.
- Jefatura de Estudios con profesorado a través de grupo de difusión de Whatsapp.
- Equipos de nivel y ciclo por grupo difusión Whatsapp.
- Profesores con familia por correo corporativo y plataforma Teams.
- Equipo directivo con administración por correo corporativo del centro, on drive, plataforma Hermes...

El centro dispone de procedimientos no sistematizados para informar a los usuarios de su entorno tecnológico y los servicios de colaboración e interacción en red.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

Implementar mejoras en las medidas explícitas para informar, formar y orientar a los usuarios de la comunidad educativa sobre su entorno tecnológico y los servicios de colaboración e interacción en red.

3.7. Infraestructura

El centro tiene organizados los protocolos de acceso a los dispositivos, servicios de red y recursos para el uso responsable del profesorado y alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Descripción, categorización y organización de equipamiento y software.**

- Aulas de clase: todas tienen un ordenador y una pizarra digital o un panel digital interactivo. Las usa el profesor en el desarrollo de sus clases.
- Aula de informática nueva: 12 ordenadores y un panel interactivo. Hay un calendario con el horario que corresponde a cada grupo. También están los armarios con los 25 miniportátiles y una hoja de registro de uso, donde los profesores señalan cuando los van a utilizar en sus aulas.



- Aula de informática vieja: 20 ordenadores y un proyector. Con calendario y registro de uso.
- Aula de idiomas. Con 12 ordenadores y panel digital. De uso diario por las especialistas de inglés.

- **Definición, clasificación y estructuración de redes y servicios de aula, de centro y globales–institucionales.**

Con el programa de escuelas conectadas, todas las dependencias del centro pueden conectarse por la red wifi CED_Docencia y con el usuario y contraseña de Educacyl. El CAU es el responsable de su mantenimiento y adecuado funcionamiento.

Además, el equipo directivo tiene conexión por cable, a través de CED_ADMI. El CAU se encarga del mantenimiento.

Otras dependencias que tienen conexión por cable son las aulas de informática, el aula de idiomas y las aulas del edificio nuevo. El mantenimiento lo realiza el CAU.

- **Organización tecnológica de redes y servicios.**

Dada la compleja infraestructura que tiene el centro, con cuatro edificios separados, ha habido que poner un armario Rack auxiliar en el edificio del comedor para relanzar la señal recibida del armario Rack principal que está en el edificio nuevo.

- **Planificación de equipamiento, organización, mantenimiento y gestión de equipos y servicios.**

El centro tiene establecidos criterios y procedimientos sistematizados para el almacenamiento, copia de seguridad, custodia de datos, documentos y recursos digitales de centro.

- La adquisición: cuando se necesitan nuevos dispositivos digitales el Director lo solicita por el conducto reglamentario a la Dirección Provincial. Si fueran periféricos como altavoces, ratón, teclado... el centro los compra con sus propios recursos. La distribución de los mismos se hace por obsolescencia de los mismos.

- Mantenimiento: el coordinador CompDigEdu hace un primer intento de solucionar la incidencia que comunican los profesores, y en caso de no poder solucionarlo se pone la incidencia correspondiente al CAU.

- Reciclado, reactualización de equipos y servicios: se sigue el protocolo recientemente enviado a los centros por la Dirección Provincial.

- Establecimiento de responsabilidades para el mantenimiento y gestión de los equipos tecnológicos (Registro de incidencias y responsables): el coordinador CompDigEdu.



- **Actuaciones para paliar la brecha digital.**

El centro establece medidas y actuaciones para la compensación tecnológica, la inclusión y equidad con el fin de reducir la brecha digital.

Disponemos de 25 ordenadores miniportátiles convertibles con opción de ser prestados al alumnado tanto en el centro como para trabajar en su domicilio.

- **Valoración y diagnóstico de estructura, funcionamiento y su uso educativo.**

El centro define y evalúa la organización tecnológica de las infraestructuras, redes y servicios en la memoria final de curso.

El control del buen funcionamiento de los equipos lo hace a diario el profesorado con su uso, comunicando al coordinador COMPDigEdu si se detecta alguna deficiencia de funcionamiento.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

No se considera ninguna propuesta en este apartado al considerar la eficacia del funcionamiento.

3.8. Seguridad y confianza digital

- **Estructura organizativa de seguridad de servicios, redes y equipos. Estrategias y responsabilidades.**

En este centro los responsables de seguridad digital en el centro, así como las medidas de seguridad necesarias para la protección, confidencialidad, conservación y seguridad de los datos de carácter académico y educativo son cada profesor en el ámbito de su tutoría, custodiándolo con sus claves y contraseñas de educacyl, y el equipo directivo de los datos registrados en los programas de gestión del centro.

En el Reglamento de Régimen Interno las normas de buen uso y las sanciones correspondientes por el mal uso de los medios digitales, seguridad digital, propiedad digital, se encuentra en los artículos 6.2.l, , 6.2.m., 37.g., 38, 48.d.



- **Criterios de almacenamiento y custodia de datos académicos, didácticos y documentales.**

El centro realiza las copias de seguridad de datos y documentos del centro en el propio servidor que la Consejería tiene para las aplicaciones de gestión del centro (colegios, gece...). Igualmente se usa la carpeta compartida en on drive con inspección educativa.

- **Actuaciones de formación y concienciación.**

- Procedimientos para informar, concienciar e integrar en el proceso educativo criterios sobre la propiedad intelectual, derechos de autor y propiedad industrial a la comunidad educativa: el director informa al profesorado sobre estos temas en el claustro de inicio de curso, y cada profesor en el ámbito de sus clases conciencian a los alumnos sobre ello.
- Formación y concienciación sobre el uso seguro de los equipos, redes y servicios para toda la comunidad educativa: se envía a los sectores implicados (ampas y/o profesorado) aquellas actividades de formación que se proponen desde la administración educativa o desde el CFIE.
- Participación en iniciativas o proyectos sobre seguridad y confianza digital: el centro participa todos los cursos en el Plan director, donde agentes de la guardia civil acuden al centro a dar las sesiones oportunas.

- **Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.**

El centro no tiene criterios consensuados para evaluar la seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.

- **Propuesta de innovación y mejora:**

Consensuar criterios para evaluar la seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.

Se hará en Comisión de Coordinación Pedagógica a lo largo de los cuatro años en vigor del proyecto.



4. EVALUACIÓN

Evaluaremos el Plan Código TIC del centro durante sus 4 cursos de vigencia mediante estrategias de seguimiento y diagnóstico, y también determinaremos propuestas de mejora del mismo.

4.1 Seguimiento y diagnóstico.

- Herramientas para la evaluación del Plan: utilizaremos cuestionarios, y los informes de fin de curso que se reflejarán en la memoria.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos en cada una de sus dimensiones (educativa, organizativa y tecnológica): se evaluarán en la comisión de coordinación pedagógica y quedará reflejado en su acta y en la memoria final de curso.
- Indicadores de logro de las propuestas de mejora: se evaluarán en las reuniones de ciclo, en la comisión de coordinación pedagógica y quedará reflejado en su acta y en la memoria final de curso.

4.2. Evaluación del Plan.

Evaluaremos al finalizar el curso, en sesión de comisión de coordinación pedagógica, en qué medida se ha desarrollado el Plan conforme al planteamiento inicial previsto y especificar las actividades de dinamización y difusión del Plan, en lo referido a los siguientes aspectos:

- Grado de satisfacción del desarrollo del Plan.
- Valoración de la difusión y dinamización realizada.
- Análisis en función de los resultados obtenidos y la temporalización diseñada.

4.3 Propuestas de mejora y procesos de actualización.

- **Priorización de las propuestas de mejora a desarrollar.**



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

- Reflejar en los distintos documentos y planes del centro donde aún no se menciona el tratamiento TIC, la introducción de las tecnologías en los mismos.
- Consensuar criterios para evaluar la seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.
- Implementar mejoras en las medidas explícitas para informar, formar y orientar a los usuarios de la comunidad educativa sobre su entorno tecnológico y los servicios de colaboración e interacción en red.
- Planificar y desarrollar de manera sistemática el uso de los medios informáticos del centro (pizarras digitales, aula de informática, miniportátiles. Se realizará a inicio de curso por la Comisión TIC.
- Programar criterios comunes para evaluar las competencias digitales adquiridas por el alumnado en cada curso.

▪ **Procesos de revisión y actualización del Plan.**

Evaluaremos al finalizar el curso, en sesión de comisión de coordinación pedagógica, en qué medida se ha desarrollado el Plan conforme al planteamiento inicial previsto y especificar las actividades de dinamización y difusión del Plan. Todo ello se contemplará en la Programación General Anual para ser desarrollado durante el curso en cuestión.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación